DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 58/2019

"MANTENIMIENTO REPARACION Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día primero de noviembre de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"MANTENIMIENTO REPARACION Y TRASLADO DE TRANSFORMADOR CD Nº 26/19 aprobado por resolución 136 de fecha 27 de febrero del 2019; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra la Srta. Ana Liz Moraez con C.I. Nº 4.898.172 en representación de la firma Innovar Sr. Víctor Arce con C.I. Nº 4.544.032 en representación de la firma One And Company S.A., quienes firmarán el Acta. ----------**

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la CD Nº 26/19, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
3H INGENIERIA S.R.L.	ingeniería_3h@hotmail.com
ONE AND COMPANY S.A.	licitaciones@oc.com.py
INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA	innovar.asistencias@gmail.com

Ofertas Tardías:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) 3H INGENIERIA S.R.L.	122.734.000.-
2) ONE AND COMPANY S.A.	112.668.366.-
3) INNOVAR SERVICIOS DE INGENIERIA	133.250.000.-

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	Certificado de origen	SIPE	DDJJ 12 meses Garantía	Balances	Contratos	Ratios
1	SI	SI	----	SIPE	SI	SIPE	SI	SIPE	SI	SI	I	SIPE	NO	SI
2	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SIPE	NO	SI	SI	SI	SI	NO
3	SI	SI	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cincuenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmin de Wenger .....

Srta. Ana Liz Moraez ..... por Jazmin

Sr. Víctor Arce .....